DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-13022
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVNTO SIRE No. 5316012

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de abril de 2019	**HORA:**	10:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Sector localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:100968 Y_1:99308 X_2:100987 Y_2:99295 X_3:101018 Y_3:99319 X_4:101002 Y_4:99342		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	003205 – El Guavio	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 m²		
UPZ:	96 – Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	03 – Santa Fé	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	5	**MENORES**	5
CHIP DE REFERENCIA:	AAA0033HKYN	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	1100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			RO-108253		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES:

El Barrio El Guavio de La Localidad de Santa Fé, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante la Resolución No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitida por la hoy denominada Secretaria Distrital de Planeación –SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa del Decreto 190 de 2004, actualizado mediante la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP, la zona donde se localiza el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa. Adicionalmente, en el marco del proyecto de actualización del componente de gestión del riesgo para la revisión ordinaria del plan de ordenamiento territorial de Bogotá D.C. – POT se elaboró el plano de amenaza por movimientos en masa y avenidas torrenciales; este último no está incluido en el Decreto 190 de 2004 pero indica que el polígono evaluado se encuentra en amenaza alta por avenidas torrenciales.

Por otra parte, según el plano del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial-SINUPOT, el polígono evaluado se encuentra dentro del corredor ecológico de ronda quebrada Manzanares.

Por parte del IDIGER, se han adelantado visitas con anterioridad producto de lo que se han emitido los documentos que se relacionan en la Tabla 1:

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el polígono evaluado.

Documento Generado	Fecha de visita técnica
RO-40759	Marzo de 2010
DI-8493	Agosto de 2015

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Documento Generado	Fecha de visita técnica
DI-12740	Diciembre de 2018

RO-40759. En el mes de marzo de 2010 se realizó verificación de un tramo vial localizado al costado oriental del predio de la Calle 9 No. 5-19 Este, identificando el fracturamiento y hundimiento de las losas de concreto que lo conforman; afectaciones que posiblemente estaban relacionadas con procesos de inestabilidad del terreno que afectaban la margen derecha de la Quebrada Manzanares. A partir de la inspección visual realizada se concluyó que la funcionalidad y estabilidad del tramo vial evaluado no se encontraba comprometido; sin embargo, se recomendó a la Alcaldía Local de Santa Fe y a la Empresa de Acueducto de Bogotá, definir el responsable de implementar las acciones necesarias para la estabilización del sector de la margen derecha de la Quebrada Manzanares.

DI-8493. En el mes de agosto de 2015 personal del IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado, evidenciando incremento en el fracturamiento y hundimiento de las losas de concreto que conforman el tramo vial evaluado en el año 2010. Dichas afectaciones posiblemente fueron inducidas por el desconfinamiento de la banca, que a su vez fue generado por el avance de los procesos de inestabilidad que afectan la margen derecha de la Quebrada Manzanares. Por lo anterior, se concluyó que la estabilidad, funcionalidad y transitabilidad del carril del costado sur-occidental del tramo vial evaluado se encontraban comprometidas y se recomendó su restricción de uso temporal y preventiva.

DI-12740. El día 6 de diciembre de 2018, se realizó una nueva visita técnica al polígono evaluado sin encontrar compromiso en la estabilidad y funcionalidad del tramo vial localizado al costado oriental del predio de la Calle 9 No. 5-19 Este, ni del sendero peatonal ubicado al costado norte del polígono evaluado sobre el talud de la margen derecha de la Quebrada Manzanares. Finalmente, el DI-12740 recomendó a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB), bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, realizar la planificación, administración y mantenimiento del corredor ecológico de ronda de la Quebrada Manzanares.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del polígono evaluado en el Barrio El Guavio de localidad de Santa Fé.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

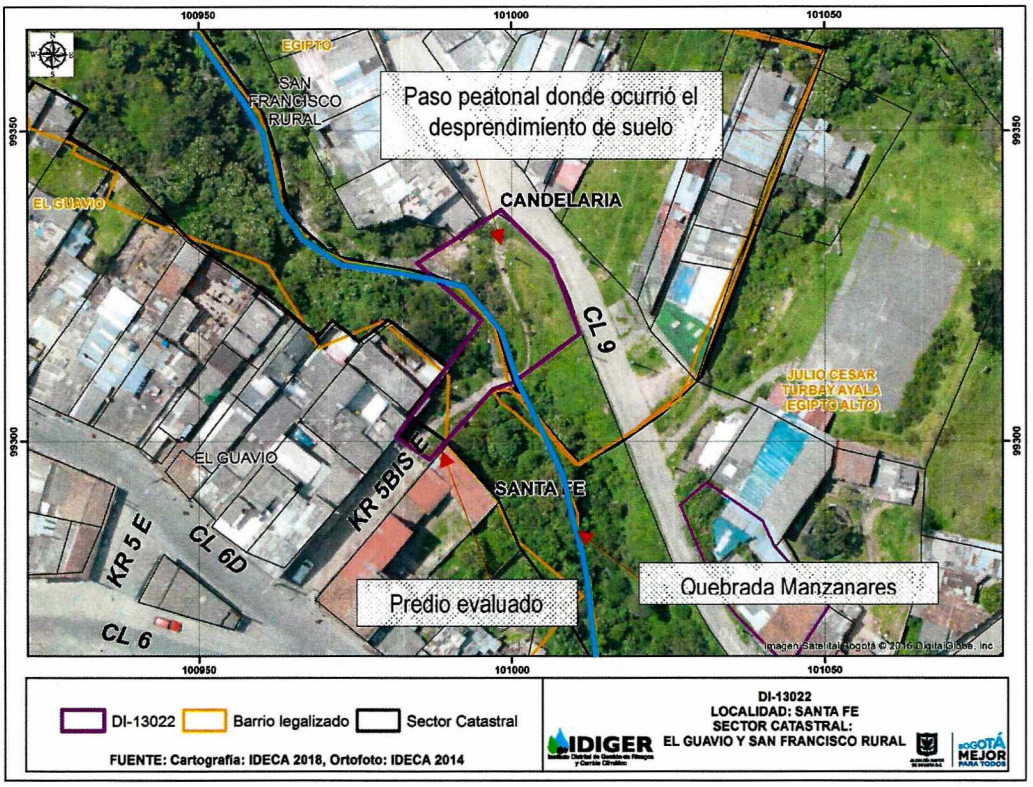


Figura 1. Ubicación del polígono evaluado en el Barrio El Guavio de localidad de Santa Fé.

8. DESCRIPCIÓN

Para acceder desde la Calle 6D a la Calle 9, por la Carrera 5 Bis Este, es necesario transitar por una calle pavimentada de aproximadamente 34 m de largo por 6 m de ancho hasta llegar a un paso peatonal que atraviesa la quebrada Manzanares. Este paso peatonal tiene aproximadamente 45m de largo, está conformado en su mayoría por suelo natural, y en el presente informe se denomina el polígono evaluado, (Ver Fotografías 1 y 2).

En atención al Evento SIRE No. 5316012, el día 12 de abril de 2019 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono que se presenta en la Figura 1. El polígono evaluado se localiza en una zona de pendiente abrupta, donde se emplazan viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas en concreto reforzado y en otros con cubiertas en tejas de asbesto cemento o concreto reforzado; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Así mismo, las viviendas han sido acomodadas al terreno mediante taludes de corte y relleno, que en la mayoría de los casos no cuentan con medidas de estabilización ni sistemas de manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial.

Hacia el costado sur del polígono evaluado, junto a la Carrera 5 Bis Este, se localizan unas escaleras que al parecer están construidas con mampuestos en ladrillo recubiertos en mortero (Ver Fotografías 3 y 4).

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Hacia el sector central del polígono evaluado, en la parte baja de las escaleras, se localiza un box coulvert que permite atravesar la quebrada Manzanares. La placa en concreto del box Coulvert tiene una longitud aproximada de 5m y un ancho cercano a los 2.5m, (Ver Fotografía 5).La baranda del costado oriental de la placa del box Coulvert presenta desprendimientos parciales y en el borde de placa del costado occidental se evidencian manchas color verde.

El paso peatonal del costado norte del polígono evaluado, ubicado sobre la margen derecha de la Quebrada Manzanares; se encuentra conformado por suelo natural y tiene un ancho variable de entre 1.0 m y 1.50 m aproximadamente, (Ver Fotografía 6). El mencionado sendero peatonal se encuentra en la corona de un talud de corte vertical, de aproximadamente 3 m de altura, donde no se identificaron obras de contención, protección y sistemas para el manejo de aguas superficiales y sub-superficiales, (Ver Fotografía 7).

Junto al sendero peatonal del costado norte, se encuentra un talud de corte vertical de aproximadamente 7.0 m de altura, formado por material aluvial clastosoportado donde se observan gravas, bloques subangulosos y fragmentos de roca inmersos en una matriz arcillosa, (Ver Fotografía 8). En la corona de este talud se localiza la Calle 9, vía vehicular construida en pavimento de concreto que corresponde al tramo vial evaluado con los documentos técnicos RO-40759 y DI-8493, (*Ver numeral 6. Antecedentes*). Ver Fotografía 9.

El día 12 de abril de 2019 se presentó el desprendimiento de aproximadamente 4 m^3 del material que conforma el sendero peatonal del costado norte del polígono evaluado, ubicado sobre la margen derecha de la Quebrada Manzanares, (Ver Fotografía 10). El material fallado se depositó en el pie del talud sin obstruir el cauce de la Quebrada.

En el tramo vial evaluado con los documentos técnicos RO-40759 y DI-8493, no se observan deformaciones ni hundimientos en las losas de concreto existentes, así mismo, en el talud de corte vertical no se identifican desprendimientos, deformaciones o agrietamientos en el material aluvial clastosoportado, (Ver Fotografías 8 y 9).

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Polígono evaluado en el Barrio El Guavio de la Localidad de Santa Fé



Fotografía 2. Vista de la Carrera 5 Bis Este.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 3 y 4. Escaleras localizadas hacia el costado sur – occidental del Sector Evaluado.



Fotografía 5. Box Coulvert, visto desde el costado norte del polígono evaluado.



Fotografía 6. Paso peatonal del costado norte del polígono evaluado.



Fotografía 7. Talud de corte vertical sobre el cual se ubica el sendero peatonal afectado.



Fotografía 8. Talud de corte vertical de aproximadamente 7.0 m de altura, formado por material aluvial clastosoportado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 9. Vista de la Calle 9, vía vehicular construida en pavimento de concreto.



Fotografía 10. Desprendimiento de aproximadamente 4 m3 del material que conforma el sendero peatonal del costado norte del polígono evaluado.

10. POSIBLES CAUSAS:

- Falta de obras de contención, protección y sistemas para el manejo de aguas superficiales y sub-superficiales en el talud sobre el que se localiza el sendero peatonal donde ocurrió el desprendimiento de suelo.

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Sector localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este	----	----	Espacio publico	----	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Desprendimiento de aproximadamente 4 m3 del material que conforma el sendero peatonal del costado norte del polígono evaluado, ubicado sobre la margen derecha de la Quebrada Manzanares

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Desprendimientos de suelo adicionales en el talud sobre el que se encuentra el sendero peatonal del costado norte del polígono evaluado, (ver Figura 1).

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del Sector localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este, Barrio El Guavio de localidad de Santa Fé.
- Recomendación de restricción de uso temporal y preventiva de las siguientes áreas:

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Tabla 3. Recomendaciones de restricción en atención al Evento SIRE de la referencia.

No.	FECHA	DIRECCIÓN	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	ZONA RESTRINGIDA
3111	12/0/2019	Sector localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este	Alcaldía Local de Santa Fé	Restricción del sendero peatonal en el sector localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad, funcionalidad y transitabilidad del paso peatonal localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este, Barrio El Guavio de localidad de Santa Fé, actualmente se encuentran comprometidas debido a la posibilidad de nuevos desprendimientos de suelo como el ocurrido el pasado 11 de abril de 2019.
- La estabilidad, funcionalidad y transitabilidad de la vía vehicular ubicada en la Calle 9, a la altura del polígono evaluado, Barrio El Guavio de localidad de Santa Fé, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio.

15. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, adelantar el mantenimiento del Box Coulvert con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su uso durante su vida útil.
- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB), en el marco de sus competencias, realizar la planificación, administración y mantenimiento del corredor ecológico de la ronda de la quebrada Manzanares en el polígono evaluado, localizado entre la Cra 5 Bis Este No. 6D-25 y la Cll 9 No. 5-19 Este, Barrio El Guavio de localidad de Santa Fé.
- A la Alcaldía Local de Santa Fé desde sus respectivas competencias, hacer un seguimiento de las recomendaciones formuladas por el presente Diagnóstico Técnico, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniera Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS